

del progreso para correr en pos de no sé qué meteoro que le quemara los dedos (*movimiento*), entonces que pronuncie esa palabra. Nosotros, ciudadanos, dejemos de pronunciarla en su lugar y delante de él (*nuevo movimiento*); si esta desgracia sucede, digamos nosotros muy al contrario como los vencidos de Farsalia: *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni*. Que sea esta reserva contra el error ó la debilidad del pueblo, la acusación del pueblo ante él mismo y nuestra absolución ante la posteridad (*muy bien, aplausos prolongados*) (1).»

Lamartine, pues, aconsejó que se abandonara el porvenir de Francia al juicio de Dios ó sea del pueblo, y la asamblea le siguió en su fatalismo político. En 7 de octubre la asamblea, despues de rechazar las proposiciones de Greve y de Leblond, aprobó la elección del Presidente por el sufragio universal por 627 votos contra 130. Luego que hubo abandonado lo principal, procuró ganar alguna parte de lo que acababa de perder, y en 10 de octubre votó el artículo 47, que decía: «Si ninguno de los candidatos obtuviere mas de la mitad de los votos dados, siempre que hubiere obtenido por lo menos dos millones, la asamblea nacional elegirá el Presidente de la República por mayoría y en votación secreta entre los cinco candidatos elegibles que hubieren obtenido el mayor número de votos.»

Este artículo era el arca que encerraba la esperanza secreta de Lamartine, el cual dijo á sus amigos: «Con el sufragio universal ningun candidato puede contar con la mayoría absoluta. El príncipe Luis, el señor Ledru-Rollin y yo seremos presentados contra nuestra voluntad á esta asamblea. Aquel día subiré otra vez á la tribuna y verteré en ancha corriente mi entusiasmo de oráculo político; pintaré imágenes tan irresistibles y un porvenir tan magnífico que la asamblea sojuzgada me elegirá con júbilo y acaso por unanimidad (2).» Lamartine, según se vé, no habló como simple entusiasta en su discurso del 6 de octubre sino también como político que no olvida su interés particular.

Pensó la asamblea haber levantado un baluarte inexpugnable con el artículo 48, en el cual imponía al Presidente un juramento de obediencia á la constitución que ningun otro individuo en Francia había de prestar; y luego en el artículo 68 reformado decía: «Toda medida por la cual el Presidente de la República disuelva, aplaque ó impida el ejercicio de su poder á la asamblea nacional, será un crimen de alta traición por el cual el Presidente quedará de hecho destituido de sus funciones; los ciudadanos deberán negarle su obediencia; el poder ejecutivo pasará por el mismo hecho á la asamblea nacional; los magistrados del alto tribunal del Estado se reunirán, so pena de faltar á sus obligaciones, y convocarán á los jurados á un sitio determinado para formar causa al Presidente y á sus cómplices, y ellos mismos nombrarán los funcionarios que deban sostener la acusación.»

Se vé, pues, que la asamblea previó la posibilidad de conflictos entre el Presidente y el parlamento y no quiso dejar de cumplir la obligación de prever en la constitución este caso, solo que la solución que encontró de nada servía. Despues que se había desarmado concediendo al Presidente todo el poder de las armas y del gobierno, ¿cómo quería que el Presidente se sometiese á un tribunal al cual con un simple gendarme podía dispersar?

El 23 de octubre cesaron los debates, aprobándose por último y definitivamente la constitución de nuevo revisada, que fué promulgada solemnemente el día 4 de noviembre.

(1) Gorce, tomo I, pág. 447, según *El Monitor* del 7 de octubre.
 (2) Esto lo refirió en casa de Falloux el conde Marcellus, el amigo más fiel de Lamartine. Falloux: *Memorias de un realista*, París, 1888, tomo primero, pág. 382.

bre. Al mismo tiempo fijó la asamblea el 10 de diciembre para la elección de Presidente. En la lucha electoral que entonces empezó se trató solamente, según se vió, del príncipe Luis Napoleón y del general Cavaignac, entre cuyos partidarios se declaró una furiosa contienda en la prensa; pero desde el primer momento preponderó el partido del príncipe, como cada día se fué viendo con mas claridad. La magia de su nombre le había ganado la voluntad de los campesinos hacía tiempo, y los obreros de las ciudades esperaban de él la extinción de la pobreza, mientras profesaban el mayor odio al sanguinario Cavaignac. A esto se agregó la alianza realizada entre los partidos del orden en el parlamento, y así resultó á favor del príncipe una mayoría abrumadora. El que promovió y consiguió que fraternizaran los amigos del orden fué Adolfo Thiers, el mismo que había sido ministro de Luis Felipe.

Thiers dijo en aquellos días al diputado Falloux: «Había pensado presentarme candidato á la presidencia de la república y de consiguiente he mirado la cuestión bajo el punto de vista mas favorable; pero debo renunciar á esta idea y hasta he de apoyar la elección de Luis Bonaparte, sin por esto vestir su librea. Si yo me estrellara sería éste un golpe grave para la causa del orden, y si saliera elegido me vería obligado á casarme con la república; pero en realidad soy demasiado decente para llevarme esta moza.» Thiers se había decidido á levantar sobre el pavés al «pequeño sobrino del gran tío» porque le creyó el mas inofensivo y el mas insignificante de los dos candidatos que se disputaban la presidencia. Se había dejado cautivar, dice Falloux, por la fingida indolencia del príncipe, por su falta de palabra y por su aparente ineptitud en general. Thiers estaba seguro de meter sus brazos en las mangas del príncipe para gesticular por él y ser su apuntador; es decir, que creyó poder gobernar la Francia por medio del príncipe cuando Luis Napoleón le debiera en gran parte la presidencia. Esta esperanza lisonjeó tanto á Thiers, que se puso á trabajar con ardor sin límites.

Obra suya fué la alianza trascendental de los monárquicos con el partido clerical á favor del príncipe. A Montalembert, que no pensaba mas que en los intereses de la Iglesia, especialmente en la libertad de la enseñanza, le persuadió de que la Iglesia no podría encontrar mejor protector que el sobrino del autor del concordato. Al legitimista Berryer le convenció diciendo que si no tomaba parte en la elección á favor de Bonaparte faltaría el verdadero lazo de unión de la nueva mayoría, y que él mas que ningun otro debía tener grandísimo cuidado de no paralizar un movimiento monárquico, pues cuando el idiota (*cretin*), que éste era el sobrenombre que á Luis Bonaparte daban los partidos contrarios, no gustara al país, éste volvería naturalmente la vista á la antigua dinastía.

Falloux refiere cómo Thiers se atrajo también su influjo. Estaba sentado en su escaño de diputado, escribiendo una carta, cuando Thiers se sentó á su lado, cosa que no había hecho nunca, y le dijo: «Apuesto cualquier cosa á que V. escribe contra la candidatura del príncipe Luis,» y contestando Falloux afirmativamente, continuó: «Hace V. muy mal; ¿por qué se rebela V. contra la opinión de hombres que tienen mas años y de consiguiente mas práctica política que usted?» «Porque, — contestó Falloux, — estoy convencidísimo de que á Vds. les engañan; V. me hace el honor de preguntarme por mi modo de ver, pues véalo V. aquí,» y diciendo esto le enseñó la carta que estaba escribiendo, donde decía: «El primer día será mejor con el príncipe Luis, pero el día siguiente será horrible.» Thiers le preguntó á quién escribía aquella carta, á lo cual le respondió Falloux que la escribía al vizconde Gontaut, que le pedía desde Pau su opinión á solici-

tud de muchos electores. «Este Gontaut, exclamó Thiers, ha de ser una potencia en el Bearn. Créame V., rompa V. esa carta. Yo salgo garante de todo.» Falloux dijo que no podía y que tampoco podría variar su resolución de poner en la urna la papeleta en blanco; pero á fin de contentar á Thiers añadió á la vista de éste á la carta lo siguiente: «Aquí viene el señor Thiers, me interrumpe y declara que él sale garante de todo (1).»

En un manifiesto electoral redactado magistralmente por el mismo príncipe prometió á cada partido el cumplimiento de algun deseo favorito y á todos en general paz con el extranjero y orden en el interior; pero lo que mas efecto produjo fué la promesa de proteger la religión y la libertad de enseñanza, y esta promesa fué también la única que cumplió pronta y completamente. La Francia católica se levantó como un solo hombre á favor del príncipe y una vez elegido éste, vivió como presidente y despues como emperador tan á gusto de la Francia católica como ningun otro monarca, fuera de Luis XIV y Carlos X.

El 10 de diciembre tuvo efecto la elección: había inscritos 9.936,000 electores é hicieron uso del derecho electoral 7.327,345, votando á favor del príncipe Luis Napoleón nada menos que 5.434,226 y á favor de Cavaignac solo 1.448,101; Ledru-Rollin obtuvo 370,119 votos y Lamartine únicamente 17,910.

En 20 de diciembre el nuevo presidente prestó su juramento sobre la constitución y le fué dada posesión de su empleo. Por la noche algunos notables del gobierno provisional se burlaban del nuevo presidente y preguntando al de la asamblea, que era Marrast, si Luis Napoleón se apresuraria á restablecer el imperio, les dijo Marrast con mucha gravedad: «No se rian ustedes. Hoy he hablado una hora entera con él. Estamos perdidos. Conoce todo el prestigio de su nombre; sabe lo que puede y querrá también lo que puede.»

Un ministerio formado de representantes de los partidos del orden se encargó inmediatamente de los negocios bajo la presidencia de Odilon Barrot, y en 27 de diciembre escribió el príncipe-presidente á su ministro del Interior, Leon de Malleville, la siguiente carta, en la cual expresó en los términos mas contundentes su resolución de gobernar por sí mismo: «Elíseo, 27 de diciembre de 1848. — Señor Ministro: He preguntado al señor Prefecto de Policía si recibía de cuando en cuando informes tocante á la diplomacia; me ha contestado afirmativamente y ha añadido que ayer le había entregado á V. las copias de un despacho sobre Italia. Estos despachos, ¿lo entiende V.? me han de ser entregados directamente y debo expresar todo mi descontento de que V. haya tardado en participármelos. Al propio tiempo le suplico que me envíe los diez y seis legajos (2) que le he pedido. Los quiero para el jueves. Tampoco comprendo que el ministro del Interior quiera entender en asuntos que me interesan personalmente. Esto no sucedió así en tiempo de Luis Felipe, ni ha de suceder ahora tampoco. Hace algunos días que no recibo despachos telegráficos; observo, en una palabra, que los ministros que yo he nombrado me quieren tratar como si estuviese vigente la famosa constitución de Sieyès; pero esto no lo toleraré. Reciba V., señor ministro, las seguridades de mi consideración mas distinguida. — Luis Napoleón Bonaparte.»

La crisis ministerial que esta carta produjo acabó con la salida del ministro tan bruscamente despedido. Los hombres de Estado de talento y que estaban enterados de este suceso vieron evaporarse de repente todas las ilusiones que se ha-

(1) *Memorias*, tomo I, pág. 386.

(2) Eran las actas referentes á los sucesos de Estrasburgo y de Boulogne y á la causa del príncipe ante el tribunal de los Pares.

bian formado sobre el *Cretin*. Solo un partido ganó influencia sobre el príncipe, influencia siempre igual aunque variasen los ministros y la mayoría de la asamblea. Este partido era el del *catolicismo político*, representado por el ministro de Instrucción pública, Falloux. Luis Napoleón se apresuró a dar á este partido dos garantías solidísimas y en poco tiempo. La primera fué la expedición á Roma, donde destruyó la república de Mazzini y de Garibaldi y devolvió al Papa el Estado de la Iglesia. La segunda garantía fué una ley de instrucción pública por la cual entregó las escuelas de Francia con el nombre de enseñanza libre á los sacerdotes y á las órdenes y congregaciones de la Iglesia católica.

CAPITULO II

CONSTITUCION Y REPRESENTACION NACIONAL EN PRUSIA

A la caída de la asamblea de los antiguos Estados provinciales, en marzo de 1848, Federico Guillermo IV había llamado al pueblo prusiano, como sabemos, para que cooperara al establecimiento de un Estado constitucional moderno. Con este objeto se reunió en 22 de mayo en Berlín un parlamento producto de libérrimas elecciones populares, para concertar una constitución del Estado prusiano. La comisión nombrada á este efecto redactó el proyecto de constitución con arreglo á otro trabajo del 20 de mayo, bajo la presidencia del diputado Waldeck, en el corto tiempo que medió desde el 17 de junio hasta el 26 de julio, y este trabajo fué la base de la constitución prusiana actualmente en vigor. En 5 de diciembre de 1848 otorgó el rey la nueva constitución, que había dado lugar á una violenta lucha entre los defensores del derecho antiguo y los del moderno. En el año 1848 chocaron una contra otra dos épocas totalmente diferentes: los partidarios de la una no entendían el lenguaje de los de la otra; y si este choque fué brusco é irreconciliable en toda la Alemania, lo fué todavía más en Prusia.

El primer día de la lucha parlamentaria entre el derecho antiguo y el moderno fué el 8 de junio. Abrió la sesión el príncipe Guillermo de Prusia, el futuro rey y emperador, que ocupaba un puesto en la asamblea como diputado por el distrito de Wirwitz. Véase su discurso, copiado literalmente: «En virtud de mi elección tengo el derecho de presentarme en medio de vosotros. Habría acudido ya ayer si no hubiese sido por el aniversario del inextinguible luto que me ha retenido en el seno de mi familia. Hoy aprovecho la ocasión primero para expresar mi gratitud por la confianza que se me ha dispensado de llamarme á este puesto, confianza que me permite dar la mas cordial bienvenida á Vds., que han llegado de todas las provincias y de todos los Estados del país. No solamente las miradas de la Prusia sino también las del mundo están fijadas en nuestra asamblea, pues que Vds. deben procurar un concierto con nuestro rey que fije para largo tiempo los destinos del pueblo prusiano y de sus reyes. ¡Qué misión tan elevada! Cuanto mas santa es esta misión, tanto mas santos han de ser el espíritu y las intenciones que han de guiarnos en nuestros consejos. Nuestro rey nos ha encomendado la tarea de formar una monarquía constitucional. A ella dedicaré con fidelidad y conciencia mis fuerzas, como la patria tiene derecho á esperarlas de mi carácter abierto y franco. Este es el deber de todo amigo de la patria y en primera línea el deber mio, que soy el primer súbdito del rey. Así me hallo otra vez en medio de Vds. para cooperar al feliz cumplimiento de nuestra misión. Que todos nosotros participemos de los sentimientos que acabo de expresar, y entonces tendrá buen éxito nuestra empresa, para bien de la patria amada. Que mi presencia entre Vds. sea, pues, favo-

nable, y que unidos tengamos la actividad que se espera de nosotros. Mis demás negocios no me permitirán tomar parte seguidamente en las sesiones; por esto suplico al señor presidente que haga llamar al que me suplirá. Que á todos nosotros, señores, nos guie el lema de la Prusia: Con Dios para el Rey y para la Patria.» (*Bravos en la derecha.*) Dicho esto bajó el príncipe de la tribuna y poco despues salió del salón. Cuando estuvo fuera, propuso el diputado Berends que la asamblea declarara beneméritos de la patria á los combatientes del 18 y 19 de marzo. Con esta proposición desencadenó el espíritu de desconfianza y odio, por manera que no hubo ya concierto desde un principio.

El orador quiso que constara que el derecho que tenía allí reunida á la asamblea había nacido de la revolución, en la cual el pueblo había recobrado el derecho inalienable de gobernarse á sí mismo y de darse leyes. De consiguiente, el ministerio estaba en un grande error cuando creía que las instituciones nuevas eran una transición, aunque acelerada, de las instituciones antiguas hácia las modernas, pues á ser así, no habría sido menester ninguna revolución, y los nuevos derechos del pueblo habrían sido ó otorgados por el rey ó votados por un acuerdo de la asamblea de los Estados provinciales, y las cosas no habían pasado de esta manera. Otro diputado, Juan Jacoby, se expresó en igual sentido y pidió á la asamblea el reconocimiento puro y simple de la revolución y de sus consecuencias, expresándose en estos términos: «Hasta el mes de marzo se encontraba la soberanía en las personas de los príncipes. Su voluntad era la ley decisiva; obediencia y sumisión era lo que tocaba á los demás habitantes del país. Hoy ha cambiado esto. En el mes de marzo se ha visto que ninguna potencia de la tierra puede resistir á la voluntad unida de todo el pueblo. En aquel mes de marzo ha quedado evidenciado el principio de la soberanía del pueblo, es decir, que la voluntad unida y total del pueblo es el origen de todo poder público y de consiguiente también del poder del rey, que no tiene otro origen.» Esta proposición fué sustituida el 9 de junio por una orden del día en la cual se reconocía el hecho de la revolución, evitando, sin embargo, reconocerla como fuente de derecho, decisión que fué recibida con gran desagrado por el pueblo en la calle. El eclesiástico protestante Sydow, que había hablado en favor de este resultado, fué pisoteado en la calle y maltratado á puñetazos. El ministro Arnim se vió rodeado, amenazado, empujado é insultado de palabra por el populacho, hasta que le libertaron los estudiantes. Los ministros Camphausen y Hansemann se libraron á duras penas de la misma suerte. La alianza de la extrema izquierda con los demagogos de las calles y de los clubs era ya un hecho, y la asamblea lo santificó en 15 de junio con la resolución de que no necesitaba apoyo de la fuerza armada y se ponía bajo la protección del pueblo de Berlín. En la misma sesión resolvió no tomar por base de sus discusiones sobre la constitución la proposición del gobierno de 20 de mayo sino encargar la redacción de un nuevo proyecto de constitución á una comisión formada expresamente. Esta resolución de la asamblea prescindió sin necesidad del derecho de iniciativa que en la legislación corresponde á todo gobierno. Cuando la asamblea empezó en 12 de octubre sus deliberaciones sobre el citado proyecto de la comisión se observó en seguida que el espíritu de la asamblea no era el que se necesitaba para hacer leyes ni mucho menos para hacerlas de concierto con el gobierno. En la capital reinaba una anarquía que nos describe en pocas pero expresivas palabras un escrito oficial (1).

(1) Memoria del ministerio de Estado sobre el estado de sitio de Berlín, del 8 de marzo de 1849. *Nueva Gaceta prusiana*, 1849, núm. 58, suplemento.

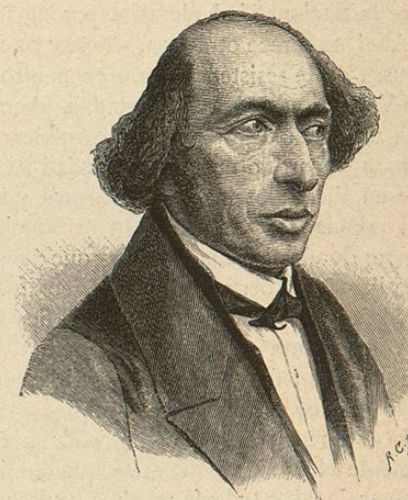
«Berlín supo en lo que suele convertirse la libertad en manos de una población heterogénea en una ciudad grande y en la cual el Estado y la ciudad misma se han desarmado. En nombre de la soberanía del pueblo mal entendida se organizó una vasta resistencia contra las autoridades legales, cuyos ministros apenas podían presentarse en público y dedicarse á sus tareas, porque eran maltratados y bafados por los trabajadores, que además formulaban exigencias de subida de sus jornales, pretensiones que expusieron al gobierno en actitud de verdadero asalto. Se había hecho costumbre que los clubs y asambleas populares se mezclaran en los asuntos del gobierno del país y exigiesen de los ministros y autoridades ora que renunciasen á sus empleos, ora que cambiasen leyes existentes, con otras exigencias por el estilo. No contentos con proceder así contra la ley y contra las autoridades nombradas por el rey, trataron también de intimidar y oponerse á la representación nacional; porque tanto los ministros como los diputados mal vistos fueron públicamente maltratados, mientras carteles innumerables, hojas volantes, canciones y dibujos revolucionarios excitaban á las masas contra todo lo que existía aun. El pueblo arrancó las puertas de hierro del palacio real y las arrojó al río; tomó por asalto el arsenal, destruyó los trofeos de las glorias prusianas y saqueó las armas almacenadas; invadió la habitación del ministro del Interior y atacó y en parte destruyó las casas del ministro presidente y del ministro de Justicia. Una multitud de trabajadores destruyó máquinas industriales, y cuando la guardia ciudadana quiso impedir la repetición de tales excesos, tuvo que sostener una sangrienta lucha en las calles. Los obreros muertos en esta lucha contra la guardia ciudadana fueron enterrados, contra lo mandado por la autoridad, con la solemnidad debida á varones que se hubieran sacrificado por la patria. Para los defensores del orden y de la ley no había libertad de palabra ni de prensa, porque ésta estaba dominada por el partido revolucionario, que no tardó en imposibilitar la libertad de la palabra en la misma asamblea.» La libertad practicada por un solo partido hasta el abuso es la esclavitud de todos los demás; pero esto no lo creen los hombres hasta que lo experimentan á su propia costa y hasta que la necesidad les enseña á rogar á Dios que les conceda la bendición de un fuerte poder del Estado precisamente para proteger la libertad contra la tiranía política. En la buena clase media ya había tomado entrada esta convicción, solo que no tenía el valor de expresarla en público; mas en la asamblea sucedió lo contrario: allí justamente dominaba cada día mas el partido que tocaba á rebato contra todas las columnas del Estado prusiano.

A consecuencia de un choque sangriento entre las tropas y la guardia ciudadana el 9 de agosto en Schweidnitz, la asamblea aprobó la proposición de Stein, en la cual pedía al ministro de la Guerra que encargase á los oficiales del ejército que se abstuvieran de toda manifestación reaccionaria, para evitar conflictos con la población no militar, ó que mirasen como un deber de honor el salir del ejército si esta disposición no les cuadraba. Este era el camino directo para disolver la oficialidad, es decir, el mismo ejército, el cual así venía á transformarse en instrumento de la anarquía en vez de ser un baluarte de la monarquía.

En 12 de octubre la asamblea decidió la supresión de la fórmula: *Por la gracia de Dios*, lo cual era para Federico Guillermo IV una verdadera puñalada. La asamblea al suprimir estas palabras en la introducción de la nueva constitución decía por boca de la comisión redactora que debía borrarse esta frase porque recordaba el absolutismo y los tiempos en que se creía que se debía obedecer incondicionalmente á la autoridad instituida por Dios, cuando el país y el pueblo

constituían la herencia que pasaba de padre á hijo. La fórmula, por lo demás, decía la comisión, no expresaba nada positivo y era de consiguiente supérflua. El diputado Uhlich dijo en el curso de la discusión: «Si es una mera frase, tenemos otro quehacer que tratar de frases; pero si es un hilo que del orden antiguo cuelga en el orden nuevo, debemos darnos prisa á cortarlo.» El diputado Schultze (Delitzsch) añadió: «Cuando una casa de comercio ha quebrado no se suele conservar la razón social antigua al renovar el negocio y yo creo que el absolutismo por la gracia de Dios ha hecho quiebra en la historia; el socio que se llamaba *por la gracia de Dios* parece haberse retirado del negocio, lo que fué causa de la quiebra; por lo mismo aconsejo que no se adopte para la casa nueva la razón social antigua.»

Ya sabemos cuán inflexibles eran en este punto las ideas



Juan Jacoby

(de una litografía de Hermann Eichens, copia de la fotografía de Graff)

del rey Federico Guillermo. Cuando en 15 de octubre, á los tres días de haber adoptado la asamblea la citada resolución, se presentó la mesa de la asamblea ante el rey para felicitarle con motivo de su cumpleaños, respondió el rey al presidente Grabow: «Lo que V. me dice tiene á la verdad la apariencia de la sumisión y del respeto, pero no pasa de ser apariencia; pues los debates de la asamblea nacional, á la cual he convocado lleno de confianza en las intenciones leales de mis súbditos, demuestran cuáles son sus principios y su modo de ver. No respetan ningún derecho, ni lo mas sagrado se vé libre de sus ataques. Ustedes han puesto la mano sobre mi derecho á la corona, derecho que me ha sido concedido por Dios; ahora quieren quitarme el derecho *por la gracia de Dios*, mas para esto no hay poder humano bastante; yo lo conservaré, como lo he heredado de mis mayores. Diga V. esto á los señores que le han enviado, dígalos V. que restableceré la tranquilidad y el orden en el país, para lo cual me sobran los medios; dígalos V. que combatiré y aplastaré la sublevación y á los sublevados donde les encuentre y que para esto me encuentro *por la gracia de Dios* bastante fuerte.»

En 30 de octubre la asamblea en su sesión de la mañana decidió la abolición de la nobleza y en la sesión de la tarde trató de la proposición del diputado Waldeck, pidiendo al ministro de Estado que movilizase todas las fuerzas y utilizase todos los medios de que pudiera disponer para proteger la libertad del pueblo amenazada en Viena (1).

(1) Los motivos eran estos: la camarilla de Viena había llamado contra esta capital y contra la voluntad expresa de los representantes del pueblo austriaco un ejército compuesto en parte de croatas y en parte de